

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3640** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

D./Dña. Mónica Santamaría Gutiérrez, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido:

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia en los autos que luego se dirá, cuyo encabezamiento y fallo tienen el siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 2015.

Han sido vistos y examinados por D. Juan Carlos Socorro Marrero, magistrado-juez titular del Juzgado Primera Instancia Número Cinco de esta Localidad y su Partido, los autos de Divorcio seguidos con el número de orden 324/2.015, promovidos a instancia de Dña. Elena María Sosa Ramos, representada por el procurador Sr. Quevedo González y asistida por la letrada Sra. Rojas Rojas, contra D. David Jon Beaster Jr., en rebeldía.

Que, estimando como estimo la demanda presentada por Dña. Elena María Sosa Ramos frente a D. David Jon Beaster Jr., debo declarar y declaro la disolución del matrimonio celebrado por los litigantes por causa de divorcio, con todos los efectos legales inherentes a este pronunciamiento.

No procede hacer expresa imposición de las costas procesales.

Una vez firme esta sentencia, remítase testimonio de la misma al Encargado del Registro Civil del lugar donde este inscrito el matrimonio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación.

Expídase y únase certificado de esta sentencia a las actuaciones, llevando el original al Libro de Sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y Publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado-Juez que la ha dictado, estando constituido en Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, ante mí la letrada de la Administración de Justicia. Las Palmas de Gran Canaria, fecha ut supra.- Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido D./Dña. David Jon Beaster JR, expido y libro el presente en

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160003469-1